



DECRETO ALCALDICIO N° 2431 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.

REQUINOA

26 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2333 de fecha 14.08.2019 se autorizó la contratación Vía Trato Directo de la Srta. Yody Urra Rojas, C.I. [REDACTED] para efectuar funciones de Monitora Programa 4 a 7.

El Memo N° 1475 de fecha 21.08.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar dicho Decreto Alcaldicio ya que por error involuntario se estableció de forma incorrecta la fecha de inicio de la prestación de servicios, por lo que se requiere modificar dicho Decreto en lo siguiente:

DICE:

YODY URRAS ROJAS, Cédula de Identidad [REDACTED], domiciliada [REDACTED] Comuna de Requinoa, por el periodo comprendido del 01 a 31 de agosto del 2019, quien cumplirá funciones como MONITORA Programa 4 a 7, por un monto de \$293.335 impuesto incluido

DEBE DECIR:

YODY URRAS ROJAS, Cédula de Identidad [REDACTED] domiciliada en Inmaculada Concepción 73, Villa María, Comuna de Requinoa, por el periodo comprendido del 06 a 31 de agosto del 2019, quien cumplirá funciones como MONITORA Programa 4 a 7, por un monto de \$293.335 impuesto incluido

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

: MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2333 de fecha 14.08.2019 por:

DICE:

YODY URRAS ROJAS, Cédula de Identidad [REDACTED] domiciliada [REDACTED] Comuna de Requinoa, por el periodo comprendido del 01 a 31 de agosto del 2019, quien cumplirá funciones como MONITORA Programa 4 a 7, por un monto de \$293.335 impuesto incluido

DEBE DECIR:

YODY URRAS ROJAS, Cédula de Identidad [REDACTED] domiciliada [REDACTED] Comuna de Requinoa, por el periodo comprendido del 06 a 31 de agosto del 2019, quien cumplirá funciones como MONITORA Programa 4 a 7, por un monto de \$293.335 impuesto incluido.



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/tpd
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
DIDECO (2)
Archivo